

## **AREA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE TRANSPORTES**

### **BOLETIN DE NOVEDADES**

En los últimos meses hemos encontrado situaciones de aumento en la exposición de la carga, que nos han llevado a generar una serie de capacitaciones y recomendaciones a nuestros asegurados, que permitan de alguna forma minimizar tanto el impacto como la propia ocurrencia bajo diferentes modalidades.

Estos hechos que relacionaremos a continuación, hacen referencia a volcamiento del vehículo transportador, selección de los parqueaderos para el estacionamiento de los vehículos y la avería de la carga durante el transporte de esta, donde por omisión, por negligencia o por simple desconocimiento, se han obviado procesos y normas aplicadas en las transportadoras, que finalmente han dado como consecuencia la pérdida y la afectación de la carga.

### **VOLCAMIENTO**

- **Hechos**

En el corredor vial que conduce desde la ciudad de Buenaventura hacia la ciudad de Cali a la altura del Municipio de Dagua; se presenta la ampliación de la vía en dos carriles para cada sentido. El vehículo tipo tracto camión se desplazaba hacia el Municipio y de acuerdo a las versiones del Director de Seguridad de la transportadora la infraestructura de este corredor vial se presenta sobre una cordillera; en un descenso de la vía al terminar el mismo se renueva la marcha realizando un pequeño ascenso con una semi curva hacia la derecha, de acuerdo al registro fotográfico al inicio de la curva la vía esta reducida de dos a un carril.



El conductor se desplazaba a una velocidad promedio de 80 a 90 kilómetros dado que para evitar forzar el vehículo el ascenso se toma a una velocidad relativamente alta como la mencionada anteriormente; al encontrarse en la curva con los maletines de concreto que reducen la vía el conductor del vehículo se ve obligado a realizar una maniobra para evitar el choque con los maletines; al tratar de retomar el control del vehículo por el peso del contenedor este se sobrecarga hacia el costado derecho produciendo el volcamiento del vehículo junto con la unidad de carga averiando la misma, un contenedor de 40 pies high cube y afectando varias viviendas del sector y el alumbrado público y residencial.

## **RECOMENDACIONES**

Ante los hechos presentados sugerimos lo siguiente:

- Elabore horarios que permitan a los conductores disponer de tiempo suficiente para respetar los límites de velocidad y evitar la conducción en horas punta. Si el vehículo cuenta con dispositivos de limitación de velocidad, compruebe que no hayan sido manipulados.
- Las operaciones de carga del vehículo pueden ocasionar cansancio. Siempre que sea posible, recurra a personal especializado distinto de los conductores para las operaciones de cargue y descargue. Programe períodos de descanso para los conductores que deban cargar y conducir los vehículos.
- Contrate conductores cualificados. Compruebe sus antecedentes en relación con el permiso de conducción. Verifique sus aptitudes profesionales.
- Garantice que los conductores poseen la formación adecuada en prácticas de conducción segura, comprobación de la seguridad del vehículo, uso correcto de los dispositivos de seguridad del vehículo y operaciones de carga seguras.
- En caso de que la empresa transportadora contrate a conductores propietarios, usted podrá establecer normas relativas al mantenimiento del vehículo, los dispositivos de seguridad, el uso del cinturón de seguridad, la formación y experiencia, etc. El departamento de seguridad y tráfico de la empresa transportadora podrá por lo general controlar directa o indirectamente los horarios de conducción, las rutas y las medidas de seguridad, etc.
- Respete siempre el límite de velocidad. Reduzca la velocidad en función de las condiciones climáticas.
- No siga conduciendo si está fatigado; descanse con regularidad, salga de la cabina y tome el aire. No recurra a estimulantes para superar el cansancio.
- Respete siempre las normas locales de tránsito y cumpla los requisitos en materia de períodos de conducción.
- Compruebe que no obstruye la visión con objetos colgantes, adhesivos, entre otros, en las ventanillas.

## PARQUEADERO



En la ciudad de Buenaventura se presentó el hurto del vehículo transportador el cual se encontraba cargado con mercancía la cual de acuerdo los hechos del personal de Seguridad de la empresa transportadora estaba avalada en aproximadamente 800 a 900 millones de pesos. El conductor realizó el cargue del vehículo en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura; terminando este proceso se procede de acuerdo instrucciones del personal de tráfico y despachos desplazarse con el vehículo desde el sitio de cargue hasta un parqueadero sugerido, el cual es conocido como el Parqueadero Colfecar.

Esta determinación se toma debido a la infraestructura vial y las situaciones de orden público que se presentan en la ciudad de Buenaventura; el conductor ingresa al parqueadero informando que la estadía del automotor en este sitio no sería mayor a una hora ya que se debía dirigir a las instalaciones de la transportadora para planillar el vehículo y recoger la respectiva documentación para iniciar el recorrido. De acuerdo versiones del funcionario encargado de la vigilancia del parqueadero y las del personal de seguridad incluyendo conductor del vehículo, transcurrido no un tiempo mayor a treinta minutos se acercaron dos personas a las instalaciones del parqueadero mencionando que realizarían el retiro del vehículo y quienes llevaban en su poder documentación de la empresa transportadora a la cual pertenecía el vehículo y a quien estaba asignada la carga a movilizar.



Cuando el conductor que dejó el automotor en el lugar se acerca para realizar el retiro del mismo es informado de los hechos y este a su vez informa al Departamento de Seguridad el robo del vehículo junto con la carga; la transportadora inicia el operativo de búsqueda del vehículo no teniendo respuesta por parte del dispositivo satelital ni obteniendo información alguna con el personal civil y autoridades de la ciudad.

El vehículo es encontrado cuatro horas después a la salida de la ciudad de Buenaventura hallando en el sistema eléctrico del automotor que alimenta el dispositivo satelital un equipo del tamaño de un celular el cual es utilizado para generar un campo magnético en esta unidad y bloquearla por un tiempo estimado de carga de este el cual es de aproximadamente cuatro horas.

## **RECOMENDACIONES**

Ante los hechos presentados sugerimos lo siguiente:

- Contratar personal por parte de la transportadora que cumpla con todos los requisitos de seguridad para los relevos en estos procesos.
- Realizar estudios de seguridad a nivel interno por parte de la empresa transportadora al personal que esta involucrado en la operación desde la consecución del vehículo, elaboración de documentos y demás temas que se encuentran enfocados al transporte de la carga; debido que en los anteriores hechos se presenta la suplantación de personal con documentación propia de la transportadora.
- Verificar con anterioridad las condiciones de pernoctaje de los vehículos en todos los puertos. Esta verificación debe estar documentada en cuanto a

seguridad propias, personal asignado en custodia, condiciones de cerramiento, iluminación y monitoreo del parqueadero.

- No permitir que el vehículo pernocte en sitios donde la seguridad sea precaria o ausente. En este punto se deben considerar inicialmente que haya personal especializado (vigilantes), que haya un documento de entrega (tiquete) y que en lo posible se puedan conseguir condiciones adecuadas de cerramiento, iluminación y monitoreo del parqueadero.
- Para carga de alto riesgo debe haber custodia en parqueadero. Es usual que tanto conductores como escoltas descansen simultáneamente e incluso en los mismos hoteles. Para estos casos recomendamos que el personal escolta haga monitoreos aleatorios (simulando la prestación de guardia o reconocimiento de mercancías).



## **AVERIA DE LA CARGA**

- **Hechos**

En la ciudad de Barranquilla se realizó el despacho por parte de una empresa transportadora de carga de varios vehículos los cuales llevaban como destino de entrega la misma ciudad de Barranquilla y la ciudad de Santa Marta; cada uno de los vehículos fueron cargados con cemento por bultos cada uno de 50 kg; los cuales de acuerdo a la naturaleza del producto y protocolos de transporte se moviliza en una unidad de carga tipo planchón y la cual no se utiliza con algún tipo de protección lateral, posterior o inferior.

Este tipo de carga únicamente se asegura con cinchas y tensores o malacates de alta resistencia para evitar los desplazamientos de la misma; igualmente se protege con una carpa plástica para evitar el contacto de la mercancía con el exterior, en este caso con la humedad dado que es un producto que por su naturaleza es vulnerable a este tipo de contactos.

De acuerdo a los hechos informados por el personal de la transportadora en el sector del país donde se llevo a cabo la operación se están presentando fuertes lluvias; los vehículos se encontraban estacionados a la espera de la asignación del turno para descargue cuando se presentaron fuertes lluvias lo cual produjo que el producto movilizado entrara en contacto con esta y se averiara; el generador de carga por tal motivo presento la reclamación y rechazo el producto.

### **RECOMENDACIONES**

- El propietario y/o conductor del vehículo, el personal de seguridad de la transportadora es el responsable de poner a su disposición un vehículo que sea adecuado para que la carga sea transportada y entregada en perfectas ocasiones y entregada en perfectas ocasiones.
- También deberá proporcionar al conductor y al personal de carga un equipamiento de seguridad idóneo. No obstante, es importante que el conductor verifique las condiciones del vehículo:
  - Sus puntos de anclaje o amarre.
  - Que el máximo permitido y los límites de peso bruto no se excedan.
  - La condición básica de seguridad es que el equipamiento sea lo suficientemente resistente para la carga a transportar.

- Acondicionamiento de la carga: Comprobar que la carga no obstaculice su visibilidad, incluso por los retrovisores.
- La carga debería tocar a ser posible una cabecera o estar contra algún obstáculo o perfectamente situada con calces o topes. También debería estar sujeta con trincaje adicional.
- La carga debería estar uniformemente repartida sobre el suelo del vehículo.
- Si se trata de cargas apiladas, las piezas más pesadas y grandes, deberían colocarse en la parte inferior y lo más cerca posible del centro de la longitud del vehículo y las más ligeras en la parte superior y a los lados.
- Todas aquellas piezas sueltas como cables, lonas, bloques de madera, etc. deberán estar firmemente asegurados o colocados.
- Durante el viaje, debe comprobar con frecuencia que la carga permanece bien sujeta y que los trincajes no han cedido.
- Las carpas utilizadas para la protección de la carga deben verificarse previamente antes de iniciar el proceso de cargue, las cuales se recomiendan no presentar agujeros por los cuales se pueda presentar la filtración de agua, esta igualmente debe ser mas larga que la unidad de carga en la cual se esta transportado el producto y que a su vez de lo ancho de la misma.
- El personal de conductores y/o funcionarios de la transportadora deben verificar que la carpa utilizada para la protección de la carga quede asegurada en todos sus extremos de forma tal que esta no se desplace o se desasegure durante el transporte.



## **CONCLUSIONES GENERALES.**

El seguro de transportes como todo seguro, conlleva una responsabilidad en primera instancia del propio Asegurado. Esta responsabilidad se formaliza no solo con el cumplimiento de las garantías aplicadas sino también con el seguimiento de unas normas básicas de seguridad.

La omisión de un solo punto en un proceso de transporte, puede dar lugar a la pérdida de cobertura afectando directamente los intereses de la transportadora y en el caso de terceros, los propios intereses del propietario del vehículo.

El hurto y las malas prácticas participan activamente del proceso de ubicación de la carga objetiva. Esta consecución de la carga se obtiene por medios directos como son los propios conductores. Es ahí donde se debe ejercer un control exigente tanto en consecución de este personal como en la completa verificación de bases de datos y normatividad aplicada según procedimientos internos de cada transportadora.

Dejamos a su consideración la aplicación de procesos que blinden los procesos implementados sobre el buen estado y entrega de la carga. Estos procesos deben siempre llevar implícito el cumplimiento de las condiciones particulares de la póliza de transportes para no perder las coberturas contratadas y la autorización de los entes internos de la transportadora, previos a su ejecución.

**AREA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS  
Y PREVENCION DE PÉRDIDAS EN TRANSPORTES**